

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil siete (2007); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 76-07 que asciende al Mayor General Bernardo Santana Páez, Jefe de la Policía Nacional, al rango de Teniente General, P. N.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 76-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO. El Mayor General, Bernardo Santana Páez, queda ascendido al rango de Teniente General, P. N., con carácter transitorio.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil siete (2007); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 77-07 que deroga el Art. 2 del Decreto No. 1546-04 y el Decreto No. 351-06.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 77-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Queda derogado el Artículo 2 del Decreto Número 1546-2004, de fecha 03/12/2004, que designa al General de Brigada Piloto Jacinto R. Mejía del Villar, Agregado Militar de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas, (ONU).

ARTÍCULO 2.- Queda derogado el Decreto Número 351-2006, de fecha 16/08/2006, que designa Directora de Enseñanza Médica y Post-Grado de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, a la General de Brigada Médico Dra. Maria G. Bobadilla Pichardo, E. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil siete (2007), años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 78-07 que coloca en posición de retiro a varios oficiales generales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 78-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Quedan puestos en retiro, los siguientes Oficiales Generales del Ejercito Nacional:

General de Brigada Manuel Feliz Terrero,
General de Brigada Raúl Enrique Pérez Feliz,
General de Brigada Luís Ant. Oleaga Guzmán, y
General de Brigada Damián Encarnación Quevedo.

ARTÍCULO 2.- Quedan puestos en retiro, los siguientes Oficiales Generales de la Marina de Guerra:

Vicealmirante Dentista Ernesto Miguel Valerio Rojas, y